



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-271



Fecha de ingreso:25-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-02-2024

Folio:2024-271

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERVICIOS INMOBILIARIOS FONESPI S.A DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-444-007-00023-00-0000

Propietario: SERVICIOS INMOBILIARIOS FONESPI S.A DE C.V

Domicilio: CALL OLIVAR DE COS 311 COLONIA LOS OLIVOS

V086
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	23.80	0.00	0.00		258.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	23.80	0.00	0.00		51.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	23.80	0.00	0.00		51.68
TOTALES			71.40	0.00	0.00		\$ 361.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-02-2024 9:14:57

Dirección: null

Usuario:

302c0214044a3a6a857e51ffb2d10ff2f6f53517aa0143580214621deae12cecf8d3c5cf2023e67b2faeaa695a24